

## Términos y Condiciones: Plan de Referidos Cooptenjo 2026

### 1. Descripción General

El Plan de Referidos de **Cooptenjo** está diseñado para que nuestros asociados, mayores de edad, recomienden a la Cooperativa entre sus amigos, familiares y conocidos para la solicitud de créditos.

### 2. Definiciones Clave

- **Referidor:** Asociado que confía en Cooptenjo y refiere a la entidad con terceros para que soliciten un crédito.
- **Referido:** Prospecto de asociado que llega a la Cooperativa por recomendación del referidor para solicitar un producto de crédito.
- **Referido Efectivo:** Aquel prospecto cuyo crédito es aprobado y efectivamente desembolsado, adquiriendo la calidad de asociado.

### 3. Proceso para Participar

Para que un referido sea válido, se debe seguir este flujo:

1. **Registro:** El referidor debe inscribir a su referido a través del formulario oficial en la página web de Cooptenjo antes de que se realice el desembolso del crédito.
2. **Gestión:** Un ejecutivo comercial contactará al referido para iniciar el proceso de viabilidad del crédito.

### 4. Beneficios y Premios

- **Incentivos**

Cantidad de referidos	Bono Virtual
1 o 2	\$50.000 por cada referido
3 o 4	\$80.000 por cada referido
5 o +	\$100.000 por cada referido

- **Entrega:** El bono es virtual y se enviará al correo electrónico registrado por el referidor.
- **Restricciones:** El bono no es canjeable por dinero en efectivo, ni reembolsable, ni modificable. Si el crédito es anulado, no se generará el pago del incentivo.

- El referidor contará con un plazo máximo de dos (2) meses para inscribir la totalidad de los referidos, de acuerdo con las escalas previamente establecidas, y para que estos realicen desembolsos efectivos dentro de dicho periodo.

## 5. Vigencia y Condiciones Limitantes

- **Plazo:** Esta campaña es válida hasta el 31 **de diciembre de 2026** o hasta agotar existencias de los bonos disponibles.
- **Sin Límites:** No existe un límite de referidos por persona; se pagará un bono por cada crédito desembolsado.
- **Exclusiones:** Los ejecutivos comerciales de Cooptenjo no podrán inscribir a sus propios familiares en este plan; de hacerlo, estos no serán válidos para el premio.
- **Autonomía:** Cooptenjo se reserva el derecho de negar cualquier solicitud de crédito si el solicitante no cumple con los requisitos internos de la entidad